

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Siria Alejandra Pérez Monroy

Mes/ año: Agosto 2025

No.	Bono	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual

SIN MOVIMIENTO

Nota: Para dar cumplimiento a este inciso, deberá remitir copia de los documentos de respaldo respectivos, en forma digital





Ministerio de
Cultura y Deportes

Reg. Delegación RRHH
Of. No. 1881-2025
Ref. SAPM/jeapm

Guatemala, 03 de septiembre de 2025

Licenciada

Ana Gálvez Sun

Jefe de Departamento Financiero

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección General de las Artes

Licenciada Gálvez Sun:

De manera atenta me dirijo a usted, con referencia a la Circular 01-2025/UDAF/PLG/javj remitida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, donde solicita se traslade la información descrita según corresponda del Artículo 17 del Decreto 101-97 de la "Ley Orgánica del Presupuesto" incisos a, b y c.

Derivado de lo anterior, referente al inciso "a" y "b" se adjuntan los documentos de respaldo del mes correspondiente. Cabe mencionar que en relación al inciso "c" no se adjuntan dichos documentos, en virtud que durante el mes de agosto no se tuvo ningún movimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Siria Alejandra Pérez Monroy
Sub-Delegada de Recursos Humanos
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes



Adjunto 19 folios inclusive.
C.c. Archivo.

Delegación de Recursos Humanos de las Artes
7ma. Avenida 3-67 Zona 2 Guatemala
Teléfono: 22534853

Correo electrónico: recursoshumanosdga@mcd.gob.gt

Síguenos como Cultura y Deportes     www.mcd.gob.gt